INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL CONTRATO No. 594 DE 2025

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y JUEGOS TRADICIONALES EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU DEL DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.

CONTRATANTE:	Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha	
Nit:	No. 892.115007-2	
CONTRATISTA:	ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA	
NIT DE CONTRATISTA:	No. 901.033.403-5	
REPRESENTANTE LEGAL:	YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	No 1.118.818.972 de Riohacha (La Guajira)	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y JUEGOS TRADICIONALES EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU DEL DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 01 DE MARZO DE 2026	
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($346.308.000)	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	**Rubro No. 2.3.2.02.02009:** **Descripción del Rubro:** PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y JUEGOS TRADICIONALES EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU DEL DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA	**FUENTE FINANCIACIÓN:**1.2.3.1.18 Rb-TASA PRO DEPORTE Y RECREACION
	CDP No. 881 del 25 de noviembre de 2025.	**Registro Presupuestal** No. 4389 del 10 de diciembre de 2025
ID SECOP:	CO1.PCCNTR.8690136	
MODALIDAD:	Contratación Directa – Literal l) num. 4, Art. 2° Ley 1150 de 2007 (Organizaciones Indígenas)	
MARCO NORMATIVO:	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2294 de 2023, Decreto 1082 de 2015	
SUPERVISOR DISTRITAL:	**HEINER LUIS DAZA PENALOZA** Director Unidad de Deportes del Distrito de Riohacha	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	DICIEMBRE DE 2025.	
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE SUSPENCION:	27 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE REINICIO	25 DE FEBRERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACION	01 DE MARZO DE 2026	

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO No. 594 DE 2025

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato No. 594 de 2025, suscrito entre la Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha y la Organización Indígena Wayuu Anainjat Wakuaipa, consistió en la prestación de servicios para el apoyo a prácticas deportivas y juegos tradicionales en las comunidades indígenas Wayuu del Distrito de Riohacha – La Guajira, en el marco de los denominados Juegos Indígenas Wayuu 2025.

El evento tuvo como propósito fundamental fortalecer la identidad cultural del pueblo Wayuu mediante la realización de juegos tradicionales y deportivos, promoviendo la participación comunitaria, la integración social y el reconocimiento de las prácticas ancestrales como expresión viva del conocimiento cultural del pueblo Wayuu.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

2.1 Línea de Tiempo del Contrato

HITO	FECHA / DETALLE
Suscripción del Contrato	Diciembre de 2025
Acta de Inicio No. 1	15 de diciembre de 2025
Acta de Suspensión No. 1	27 de diciembre de 2025 – Por Alerta Temprana 020-2025 de la Defensoría del Pueblo
Período de Suspensión	27 de diciembre de 2025 al 24 de febrero de 2026 (60 días calendario)
Acta de Reinicio No. 1	25 de febrero de 2026
Fecha de Terminación	01 de marzo de 2026
Días efectivos ejecutados	12 días (Fase 1) + 5 días (Fase 2) = 17 días calendario

2.2 Recursos para la Ejecución

El contrato fue ejecutado en su totalidad con recursos propios del contratista. No se realizó giro alguno de recursos públicos por parte del Distrito de Riohacha al contratista durante ninguna etapa de la ejecución contractual, lo que excluye cualquier riesgo fiscal, detrimento patrimonial o exposición indebida del erario, preservándose íntegramente el patrimonio público.

3. SUSPENSIÓN Y REINICIO DEL CONTRATO

3.1 Motivo de la Suspensión

Mediante Acta de Suspensión No. 01 suscrita el 27 de diciembre de 2025, se ordenó la suspensión temporal de la ejecución del Contrato No. 594 de 2025. La suspensión obedeció a circunstancias sobrevinientes relacionadas con condiciones de seguridad en el territorio, advertidas mediante la Alerta Temprana 020-2025 emitida por la Defensoría del Pueblo el 2 de diciembre de 2025, la cual hacía referencia a riesgos de violencias y vulneración de derechos humanos en la zona.

El contratista, por conducto de líderes y autoridades tradicionales Wayuu, informó de la solicitud de las comunidades de extender la ejecución para salvaguardar la integridad de los participantes. Mediante escrito del 26 de diciembre de 2025, se formalizó la solicitud de suspensión, indicando expresamente que la misma no implicaba adición presupuestal. La suspensión constituyó un hecho externo, imprevisible y ajeno a la voluntad de las partes, debidamente documentado en el expediente contractual, conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

3.2 Reinicio de Actividades

Una vez verificada la viabilidad de continuar con la ejecución del objeto contractual por parte de la supervisión y el contratista, se suscribió el Acta de Reinicio No. 01 el 24 de febrero de 2026, con efectos a partir del 25 de febrero de 2026. El contrato continuó por los cinco (5) días calendario pendientes, estableciéndose como nueva fecha de terminación el 1 de marzo de 2026. El reinicio no generó adición presupuestal, reconocimiento de mayores costos, reajustes ni modificación alguna del valor contractual.

4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN

Los Juegos Indígenas Wayuu 2025 se realizaron en el Resguardo Indígena Wayuu Rizzia Las Delicias, ubicado en el kilómetro 3 vía Troncal del Caribe, margen derecha, en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha. El evento se desarrolló en dos fases: una primera fase del 15 al 27 de diciembre de 2025 y una segunda fase del 25 de febrero al 01 de marzo de 2026, debido a la suspensión temporal por razones de seguridad en el territorio. El evento contó con la participación de más de 30 comunidades indígenas y una asistencia superior a 550 participantes, distribuidos en las categorías infantil, juvenil y adulto.

4.1 Fase 1 – Diciembre 2025 (15 al 27 de diciembre)

Esta fase comprendió el acto inaugural y el desarrollo de las competencias iniciales en disciplinas tanto tradicionales como occidentales. El acto inaugural contó con la presencia institucional de la Alcaldía Distrital, encabezada por el Alcalde Genaro Redondo Choles, el Director de Deportes Heiner Daza y el Director de Asuntos Indígenas Helion Arends. Se desarrollaron torneos de Fútbol 11 (fase de grupos), tiro con arco, tiro con honda, tiro con cardón, lucha libre, caminata tradicional, trompo de calabazo, carrera de burro, atletismo 100m y 200m, ciclismo y carrera de caballo. El 27 de diciembre se produjo la suspensión del contrato por razones de seguridad.

4.2 Fase 2 – Febrero/Marzo 2026 (25 de febrero al 1 de marzo)

Una vez reanudado el contrato, se completaron las actividades pendientes: finales de tiro con arco, tiro con honda, tiro con cardón, tiro con piedra (Ajaawajawaa), lucha libre, caminata tradicional, carrera de caballo y torneo de ajedrez. El 1 de marzo de 2026 se realizaron las actividades recreativas finales, el acto de clausura oficial y la premiación de los participantes, con presencia de autoridades institucionales y tradicionales del territorio.

4.3 Disciplinas Desarrolladas

JUEGOS TRADICIONALES WAYUU	DISCIPLINAS OCCIDENTALES
• Tiro con arco (Achipajawa) • Tiro con honda (Achiipajawaa) • Tiro con cardón (Einarawa Suka Yusula) • Tiro con piedra (Ajaawajawaa) • Lucha libre (Aapirawaa) • Caminata tradicional • Trompo de calabazo • Carrera de caballo (Suwatira Amaa) • Carrera de burro	• Fútbol 11 • Atletismo (100m y 200m) • Maratón (7.6 km) • Ciclismo • Ajedrez

5. EJECUCIÓN FINANCIERA

El contrato fue financiado con recursos de la Tasa Pro Deporte y Recreación (Fuente 1.2.3.1.18), bajo el Rubro 2.3.2.02.02009, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 881 del 25 de noviembre de 2025 y el Registro Presupuestal No. 4389

del 10 de diciembre de 2025. El contrato estableció en su Cláusula Octava un pago único final condicionado a la certificación de cumplimiento por parte del supervisor, y en la Cláusula Novena un pacto de anticipo del 50% del valor total. No obstante, dicho anticipo nunca fue girado al contratista durante la vigencia del contrato, por lo que la ejecución se realizó en su totalidad con recursos propios del contratista. Esta circunstancia excluye cualquier riesgo fiscal, detrimento patrimonial o exposición indebida del erario, preservándose íntegramente el patrimonio público del Distrito de Riohacha. El pago único final al contratista queda sujeto al trámite correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Cláusula Octava del contrato.

ACTIVIDAD	VALOR EJECUTADO	% DEL CONTRATO
Actividad 1 – Alistamiento de pistas y sitios ancestrales	$19.718.000	5,69%
Actividad 2 – Prácticas deportivas ancestrales Wayuu	$62.565.000	18,07%
Actividad 3 – Juegos deportivos occidentales en territorio Wayuu	$51.025.000	14,73%
Actividad 4 – Acto inaugural y logística general	$150.000.000	43,31%
Actividad 5 – Clausura y premiación	$63.000.000	18,19%
TOTAL EJECUTADO	**$346.308.000**	**100,00%**
Recursos públicos girados al contratista	$0	–
Impacto fiscal de la suspensión	Ninguno	–

6. SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN

En calidad de Supervisor Distrital del Contrato No. 594 de 2025, designado mediante la Cláusula Décima del contrato, y en ejercicio de las funciones asignadas como Director de la Unidad de Deportes del Distrito de Riohacha, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, ejercí seguimiento técnico, administrativo y jurídico durante todas las etapas de la ejecución contractual. Las principales actuaciones de supervisión fueron las siguientes: suscripción del Acta de Inicio el 15 de diciembre de 2025 verificando las condiciones para la ejecución; acompañamiento institucional al acto inaugural del mismo día; seguimiento a las actividades deportivas y culturales de la Fase 1; recepción y análisis de la solicitud de suspensión presentada el 26 de diciembre de 2025, con base en la Alerta Temprana 020-2025 de la Defensoría del Pueblo; suscripción del Acta de Suspensión No. 01 el 27 de diciembre de 2025; verificación permanente durante el período de suspensión sobre las condiciones de seguridad en el territorio; constatación de la viabilidad para reanudar actividades y suscripción del Acta de Reinicio No. 01 el 24 de febrero de 2026; y seguimiento a la Fase 2 de ejecución hasta el acto de clausura y premiación del 1 de marzo de 2026.

De conformidad con la Cláusula Décima Tercera del contrato, el contratista mantuvo vigentes las garantías exigidas: cumplimiento del contrato (10% del valor, por el plazo de ejecución más seis meses), calidad del servicio prestado (10% del valor, por el plazo de ejecución más seis meses) y pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal (5% del valor, por el plazo de ejecución más tres años). Dado que el anticipo no fue girado, el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo no tuvo efecto. Las pólizas fueron ajustadas para cubrir el período efectivo de ejecución hasta el 1 de marzo de 2026, conforme al Acta de Reinicio No. 01.

7. RESULTADOS E IMPACTO

Los Juegos Indígenas Wayuu 2025 se consolidaron como un espacio de gran impacto social, cultural y deportivo para las comunidades indígenas del Distrito de Riohacha. Los principales resultados obtenidos fueron: fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo Wayuu a través de la práctica y visibilización de sus juegos y saberes ancestrales; integración de más de 30 comunidades indígenas de territorios resguardados, no resguardados y ancestrales del Distrito; participación activa de más de 550 personas en las categorías infantil, juvenil y adulto; realización exitosa de 14 disciplinas deportivas (9 tradicionales y 5 occidentales); articulación efectiva entre la Alcaldía Distrital, la Unidad de Deportes, la Dirección de Asuntos Indígenas y la Organización Anainjat Wakuaipa; preservación y transmisión de saberes ancestrales con participación activa de autoridades tradicionales; y ejecución del contrato sin detrimento patrimonial, sin daño fiscal y sin afectación del erario público.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista, Organización Indígena Wayuu Anainjat Wakuaipa, cumplió de manera satisfactoria con el objeto contractual, desarrollando todas las actividades programadas en sus dos fases de ejecución dentro del marco de las condiciones técnicas, culturales y logísticas establecidas, en cumplimiento de las obligaciones generales y específicas pactadas en la Cláusula Quinta del contrato. La contratación se adelantó bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme al literal I) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, al tratarse de un contrato suscrito con una Organización Indígena cuyo objeto está directamente relacionado con el fortalecimiento de la identidad cultural y la garantía de los derechos del pueblo Wayuu. La suspensión temporal ocurrida entre el 27 de diciembre de 2025 y el 24 de febrero de 2026, motivada por condiciones de seguridad advertidas en la Alerta Temprana 020-2025 de la Defensoría del Pueblo, constituyó un hecho sobreviniente, imprevisible y ajeno a la voluntad de las partes, gestionado de manera oportuna conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y la Cláusula Décima Segunda del contrato (caso fortuito y fuerza mayor). La suspensión y el reinicio contractual no generaron impacto fiscal, mayor valor contractual ni desequilibrio económico, preservándose íntegramente el patrimonio público. El anticipo pactado en la Cláusula Novena nunca fue girado, por lo que la totalidad de la ejecución se realizó con recursos propios del contratista, situación que refuerza la ausencia de cualquier detrimento patrimonial para el Distrito.

Se recomienda a la Alcaldía Distrital de Riohacha continuar con el apoyo y financiación de los Juegos Indígenas Wayuu como estrategia de política pública orientada a la preservación del patrimonio cultural inmaterial del pueblo Wayuu, el fortalecimiento de la identidad étnica y la promoción del deporte como herramienta de integración social y desarrollo comunitario.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA EJECUCIÓN

A continuación se presenta el registro fotográfico de las actividades desarrolladas en el marco del Contrato No. 594 de 2025, como evidencia del cumplimiento del objeto contractual en sus dos fases de ejecución (diciembre 2025 y febrero-marzo 2026).

REGISTRO FOTOGRÁFICO – ALISTAMIENTO Y DOTACIÓN

Preparación de escenarios, demarcación de áreas e inspección previa a los juegos.



Adecuación y pintura nocturna de cancha polideportiva – trabajo previo al acto inaugural



Actividad deportiva comunitaria en arena con participantes al atardecer y amplio público Wayuu



Niños y niñas Wayuu con trompos de calabazo – numerosa participación infantil en juegos ancestrales



Equipo femenino de fútbol sala con árbitros en escenario deportivo techado – torneo comunitario

REGISTRO FOTOGRÁFICO – ENTREGA DE UNIFORMES Y DOTACIÓN

Entrega de dotación deportiva a las comunidades participantes por parte de UNDEPORTES.



Entrega de dotación deportiva – camiseta UNDEPORTES blanca con logo institucional de la Alcaldía de Riohacha



Entrega de dotación deportiva UNDEPORTES 2025 – camiseta institucional azul ante pendón Alcaldía de Riohacha

REGISTRO FOTOGRÁFICO – CATEGORÍA INFANTIL WAYUU

Participación activa de niños y niñas en actividades deportivas y juegos con implementos ancestrales.



Supervisor de UNDEPORTES (chaqueta azul) con autoridad tradicional Wayuu en atuendo ancestral y penacho



Acompañamiento institucional con niños y jóvenes Wayuu durante el acto inaugural nocturno



Lucha libre Wayuu (Aapirawaa) – combate juvenil con agarre completo y amplia asistencia de público



Tiro con arco – participantes adultos apuntando hacia el blanco con juez ancestral al fondo



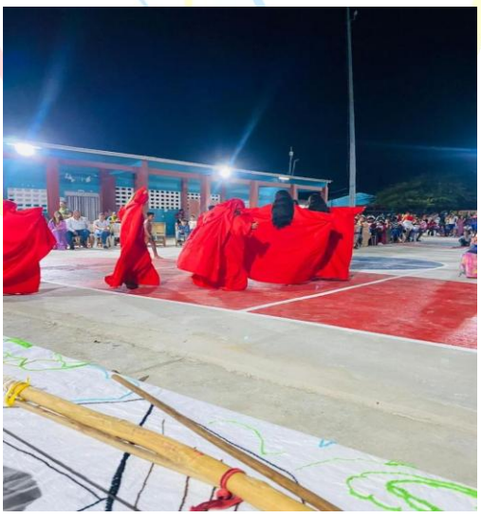
Lucha libre Wayuu (Aapirawaa) – combate juvenil con público sentado y supervisor institucional al fondo



Lucha libre Wayuu (Aapirawaa) – juez ancestral con atuendo tradicional supervisando combate infantil

REGISTRO FOTOGRÁFICO – JUEGOS TRADICIONALES ANCESTRALES

Desarrollo de las disciplinas deportivas ancestrales del pueblo Wayuu: lucha libre (Aapirawaa), tiro con arco (Achipajawa) y tiro con honda.



Danza Yonna nocturna – mujeres Wayuu con trajes rojos en cancha polideportiva recién adecuada



Acto inaugural nocturno – danza Yonna a la izquierda y público masivo sentado en sillas



Niños y niñas Wayuu con trompos de calabazo – juegos infantiles ancestrales en territorio comunitario



Niño Wayuu con herramienta artesanal de demarcación de pista con cal – alistamiento de escenario



Acompañamiento institucional de UNDEPORTES con niños Wayuu durante actividades en territorio



Tiro con piedra (Ajaawajawaa) – participación infantil con acompañamiento institucional en línea de salida



Tiro con arco (Achipajawa) – competencia categoría adultos en territorio Wayuu



Tiro con arco – grupo de participantes con autoridades tradicionales y juez ancestral dirigiendo la prueba



Tiro con arco – competencia con árbitro ancestral, autoridades tradicionales y público asistente

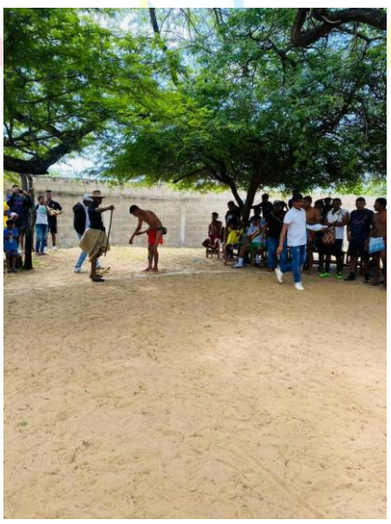
REGISTRO FOTOGRÁFICO – CULTURA Y TRADICIÓN WAYUU

Expresiones culturales ancestrales del pueblo Wayuu presentes durante el evento.

Supervisor de UNDEPORTES con autoridad tradicional Wayuu – acompañamiento institucional en territorio



Participantes en atuendo tradicional Wayuu (güayuco) ante pendón Alcaldía de Riohacha – UNDEPORTES 2024



Juez ancestral dirigiendo combate de lucha libre en arena – supervisor institucional al fondo

REGISTRO FOTOGRÁFICO – EVENTOS DEPORTIVOS OCCIDENTALES

Torneos de fútbol femenino y masculino realizados en el marco de los Juegos Wayuu 2025.



Niños Wayuu categoría infantil con balones y camisetas institucionales – dotación deportiva entregada



Premiación torneo de fútbol femenino – equipo campeón con trofeo UNDEPORTES y pendón Alcaldía



Actividad deportiva comunitaria al atardecer en escenario cubierto – fútbol al fondo



Actividad deportiva al atardecer en escenario comunitario cubierto – otra toma



Premiación torneo de fútbol masculino – equipo campeón con trofeo UNDEPORTES y pendón institucional

9. FIRMA DEL SUPERVISOR

HEINER LUIS DAZA PEÑALOZA
Director Unidad de Deportes del Distrito de Riohacha
Supervisor Distrital – Contrato No. 594 de 2025
C.C. 1.118.826.980
Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha